



ACTA DE CALIFICACIÓN PREVIA DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA SOBRE Nº 2

PRESIDENTA:

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.

Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. M^a Dolores Ródenas Vera

Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón

Técnico Responsable de la Intervención

Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández

Asesor de la Dirección General de Centros.

SECRETARIA:

Dña Alicia Pérez Grau.

Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 13:00 horas del día 19 de junio de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/19/2020 relativo a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE NUEVO CEIP "PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN" DE PLIEGO (MURCIA)**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la **apertura del sobre nº 1 (documentación administrativa)**, presentados por las empresas licitadoras, según Certificado de fecha 16 de junio de 2020 emitido por la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de Educación, que son las siguientes:

- 1.- FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ MONTESINOS
- 2.- OTARIN ESTUDIO, S.L.P.

Y la oferta de la empresa licitadora presentada en Correos, según Certificado de fecha 18 de junio de 2020, emitido por la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de Educación, que es la siguiente:

- 3.- JEVEAL INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.



Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por las empresas (declaraciones responsables) para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación, apreciándose que presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda proceder a la apertura del **sobre nº 2** que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor.

Tras el examen de dicha documentación, los miembros de la Mesa acuerdan su remisión a la Unidad Técnica de Centros Educativos a efectos de emisión de informe técnico, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA.

Fdo.- Pilar Moreno Hellín

SECRETARIA

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- M^a Dolores Ródenas Vera.

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón

Fdo.- Francisco Javier Riosalido Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

